

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

3 0 JUN. 2010

MAT.:

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº

5356.

## VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 964 de fecha 30.06.2010 presentada por Don(a)BRUJAS COMERCIAL Y SS. LTDA., R.U.T. N° 76.070.097-5, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**ELIMÍNESE** la Patente Comercial, Rol Nº 2-14561 de Giro VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS, que grava local ubicado en P.LYNCH Nº 1770, a nombre del contribuyente BRUJAS COMERCIAL Y SS. LTDA., Rut. Nº 76.070.097-5, a contar del 30.06.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIO MUNICIPAL(s) SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

